

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Luis María Aguilar Morales, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Presidente Juan N. Silva Meza, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la primera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta el único asunto tratado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo:

ÚNICO. Este Comité de Gobierno y Administración, a fin de precisar las repercusiones de las reformas aprobadas en su sesión del 5 de febrero de 2013, relativas a los engroses del Acuerdo General de Administración VII/2005, que regula el plan de pensiones complementarias de los servidores públicos de mando medio y personal operativo, y del Acuerdo General de Administración I/2006, que regula el plan de pensiones complementarias de los servidores públicos de mando superior; **determina que la vigencia de las citadas reformas quede aplazada hasta en tanto el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, establezca el criterio a seguir respecto a las retenciones del impuesto sobre la renta de las pensiones complementarias.**

Una vez que dicho Tribunal Pleno resuelva lo conducente, se deberá presentar a este Comité de Gobierno y Administración, los cálculos finales elaborados por la Secretaría de Seguimiento de Comités de Prestaciones Complementarias, sobre el pago de pensiones complementarias pendientes; a fin de que este Comité resuelva al respecto y sobre el inicio de la vigencia de las reformas antes señaladas.

A las 15:15 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
JUAN N. SILVA MEZA.**



**MINISTRO
ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA.**

**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**